

En la Ciudad de Viana a veintitrés de noviembre de dos mil quince, siendo las ocho horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón y Don Gonzalo Sainz Rodrigo.

A continuación abierto el acto por la Presidencia se procede al Sorteo de Mesas electorales para las Elecciones Generales, dando el siguiente resultado:

DIS/ SEC/MESA

<u>CARGO</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>ELECTOR</u>
1/ 001/A		
Presidente	Titular	ECHAZARRETA MARTINEZ ROSA MARIA
1er Vocal	Titular	BARRERAS SANCHEZ MARIA ANGELES
2º Vocal	Titular	DUQUE SAENZ DE PIPAON ANA
Presidente	1er Suplente	BARCO MELERO JONATHAN
Presidente	2º Suplente	DUQUE PEREZ MIGUEL ANGEL
1er Vocal	1er Suplente	BAILO RIDRUEJO MARTA
1er Vocal	2º Suplente	DUQUE GARCIA MIGUEL ANGEL
2º Vocal	1er Suplente	ASTORGA ESCUDERO TERESA
2º Vocal	2º Suplente	DUEÑAS SODUPE JULIO
1/ 001/B		
Presidente	Titular	MARTINEZ DE CESTAFE FERNANDEZ IRATXE
1er Vocal	Titular	GIMENEZ SAINZ JESUS ANGEL
2º Vocal	Titular	MARTINEZ CARO JAVIER
Presidente	1er Suplente	GARCIA DE JALON ALSASUA JESUS JAVIER
Presidente	2º Suplente	MARIN LOZANO JOSE LUIS
1er Vocal	1er Suplente	GARCIA LOPEZ MIGUEL
1er Vocal	2º Suplente	LOPEZ VALLES JESUS MARIA
2º Vocal	1er Suplente	GAMBRA SAN MILLAN DANIEL
2º Vocal	2º Suplente	LAYANA OCHOA FERNANDO
1/ 001/C		
Presidente	Titular	SEGURA MARIN MARIA CONSUELO
1er Vocal	Titular	RIPA ZURITA FRANCISCO JAVIER
2º Vocal	Titular	YANIZ FERNANDEZ MARIA LOURDES
Presidente	1er Suplente	SAENZ LOPEZ MORENO MARIA SORAYA
Presidente	2º Suplente	OYARZABAL CHASCO AGUSTIN
1er Vocal	1er Suplente	SANTIDRIAN ARRIAGA SANTIAGO
1er Vocal	2º Suplente	RAMOS GILLING ELBA LUISA
2º Vocal	1er Suplente	VILDOSOLA ALVAREZ DE EULATE MARIA ISABEL
2º Vocal	2º Suplente	SAENZ SAINZ ALBERTO
1/ 002/A		
Presidente	Titular	GARCIA GONZALEZ MARIA NIEVES
1er Vocal	Titular	BARTOLOME UNTORIA CONSUELO
2º Vocal	Titular	GAMBRA SAN MILLAN MARIA ASUNCION
Presidente	1er Suplente	ARPON SADABA GUSTAVO
Presidente	2º Suplente	FERNANDEZ LEUZA JOSE RAMON
1er Vocal	1er Suplente	ARAZURI IZQUIERDO MARIA CARMEN
1er Vocal	2º Suplente	ERASO DIAZ DE CERIO LUCIANA FELISA
2º Vocal	1er Suplente	ANGUSTINA RESPALDIZA MARIA ESTIBALIZ
2º Vocal	2º Suplente	DUQUE NARCUE OIER
1/ 002/B		
Presidente	Titular	NAVARIDAS SAINZ DE UGARTE EVA MARIA

1er Vocal	Titular	SOBA MARTINEZ MARIA ESTHER
2º Vocal	Titular	MARTINEZ DE SAN VICENTE RUBIO IVAN
Presidente	1er Suplente	SAENZ LOPEZ MARTINEZ DE LAGUNA ANTONIO
Presidente	2º Suplente	LORENTE LIZAR ISABEL
1er Vocal	1er Suplente	QUINCHA GALEAS MARIANA ROSARIO
1er Vocal	2º Suplente	JAUURIETA SUBIRAT JOSE MARIA
2º Vocal	1er Suplente	OCON LOPEZ DAVID
2º Vocal	2º Suplente	TEJADA ARANDIA MARTA
2/ 001/U		
Presidente	Titular	MARTIN SERRANO RAQUEL
1er Vocal	Titular	AGOS OLANO ALFREDO
2º Vocal	Titular	GUTIERREZ HERREROS NOELIA
Presidente	1er Suplente	SAN MILLAN BEISTI ISABEL
Presidente	2º Suplente	GARCIA GONZALEZ MAITE
1er Vocal	1er Suplente	PEREZ ZARATE JESUS JAVIER
1er Vocal	2º Suplente	EL ALLALI AZZOUGHAR ALI
2º Vocal	1er Suplente	MINGUEZ RUIZ RAQUEL
2º Vocal	2º Suplente	BLASCO GARCIA DIONISIO

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

**Régimen de dedicación de Alcaldía y retribución.**- Da cuenta la Presidencia de la propuesta que se hizo llegar que era de 31.000 euros de retribución por una dedicación exclusiva, es a la conclusión que yo llego después de 6 meses en un ayuntamiento con cuarenta y tantos trabajadores, repartidos en diferentes servicios con muchos servicios sacados fuera de la administración pero que también hay que controlar, creo que la dedicación exclusiva como venía siendo en Viana desde el año 2003 es indiscutible mas allá de informes de secretaria, etc., el tema de dedicación es indiscutible, el tema del sueldo como todo, es valorable, la propuesta que hago en este momento es por lo que yo estoy dispuesto a trabajar en dedicación exclusiva, creo que no hay que hablar mucho mas y lo que quiero es que se vote lo que se tenga que votar, para evitar malos entendidos que mucha gente ha querido crear, decir que no me valen abstenciones sino que aquí los que estemos ya que falta una persona, que salga algo claro para bien o para mal, para mi será para bien porque el esfuerzo y el paso adelante que yo tenia que dar ya lo he dado, y a partir de ahora este ayuntamiento tendrá el alcalde que este pleno decida, a partir de esta decisión se podrá exigir en la medida de la decisión que tomemos, este alcalde llegará a lo que llegue con la decisión que se tome, nos apañaremos todos y eso es lo que hay, sin mas si tenéis algo que decir y si no procederemos a la votación.

Manifiesta la Concejala Sra. González, que primero decir que desde el PSN consideramos el lugar donde tenemos que hablar y discutir es en el pleno y evidentemente si se coarta la libertad de expresión porque ya a un grupo de este ayuntamiento parece ser que no se le quiere oír, evidentemente lo que no se va a coartar es al resto de grupos que estamos aquí que diremos lo que consideremos oportunos, no venimos aquí a levantar la mano, marcharnos y ya está. Consideramos que es un punto suficientemente importante como para que genere debate y lo que mas nos preocupa es que parece que este pleno se ha hecho con nocturnidad, porque a las 8 de la mañana casi no ha amanecido, premeditación, evidentemente alevosía, parece que estamos tipificando un delito penal, nuestra primera petición pasaría por volver a solicitar la retirada del punto del orden del día, algo que ya solicitamos en el pleno ordinario del jueves sobre todo pensando que falta uno de los informes que solicitó en el mes de septiembre el representante del grupo político ausente, un informe que no se ha realizado por lo menos no se nos ha dado con la documentación que consta para el pleno de hoy y porque consideramos que desde alcaldía o desde el equipo de gobierno se está aprovechando el conocimiento de la ausencia de uno de los concejales que además que es el único que representa a un grupo político de este ayuntamiento que a su vez representa a bastantes ciudadanos de esta ciudad. Consideramos también que resultaba innecesario traerlo a un pleno extraordinario cuando el jueves tuvimos un pleno ordinario que perfectamente se podía haber metido en él y haber dejado el extraordinario única y exclusivamente como se hacia en otras legislaturas, para el sorteo de mesas electorales. No pensamos que tenga nada de extraordinario este punto puesto que ya se trajo al pleno de septiembre y se retiró con lo cual muy urgente y muy extraordinario no debía ser como para traerlo hoy. Consideramos que no se puede dejar de oír a parte de la ciudadanía de Viana, aunque parece que por lo menos Alcaldía que es el que pone la relación de puntos del orden del día no parece importarle mucho pero debía de tener constancia de que si se realiza la votación y se aprueba su dedicación exclusiva va a ser pagado con dinero de todos los ciudadanos y evidentemente de los que no quiere escuchar, ya no queremos pensar que se han hecho unas cabalas con las posibles votaciones y los posibles resultados porque estaríamos yendo muy allá y no queremos ser tan mal pensados, si

que es extraño que una semana antes el concejal de Geroa Bai dijera que iba a estar 15 días fuera de la localidad por motivos laborales en otra ciudad y qué casualidad no vaya en el orden del día y se convoque un pleno extraordinario solicitando una dedicación desde el uno de diciembre y hoy estamos a 23 de noviembre cuando desde septiembre está dando vueltas este punto. También quiero recordar, porque parece que al equipo de gobierno le gusta mucho recordar lo que se hace en legislaturas anteriores aunque nos ha vendido la moto durante muchos meses de que ha llegado el cambio, de que en la legislatura anterior cuando cualquier concejal no podía asistir a un pleno y lo solicitaba se cambiaba la fecha del pleno y no solo del equipo de gobierno sino también entonces del equipo de oposición de UPN, con lo cual no sé por qué en este caso cuando uno de los concejales específicamente solicitó el cambio y el jueves tanto por el grupo municipal de Bildu como de PSN se solicitó que se cambiase no se ha realizado, y este es el primer punto de nuestra solicitud, que se retire este punto del orden del día y que se convoque un pleno aunque sea extraordinario, que supongo yo que los concejales aquí presentes no tendremos ningún problema, incluso no cobrar, cuando todos podamos asistir todos podamos manifestarnos y dar voz a los ciudadanos que nos han traído aquí, me gustaría que sea lo primero que me conteste el Sr. Alcalde y alguno de los grupos si tiene algo que decir, antes de entrar en el fondo de la cuestión.

Manifiesta la Presidencia, bueno son muchas cosas te voy respondiendo, el tema de nocturnidad, alevosía y esas cosas, como bien te digo hay que tomar una decisión ya, como bien dices desde septiembre queda pendiente, se ha ido madurando mi criterio sobre la dedicación y ha llegado el momento de presentarlo, el presentarlo en un pleno u otro, me hablabas del pleno de la semana pasada en que tampoco estaba Turi, y el tema de la retirada seréis vosotros quien lo votéis, nuestro grupo se abstendrá porque no tenemos ningún interés en que pueda haber una ausencia o lo que sea, me gustaría que en este pleno saldría algo claro y quedara en vuestras manos si queréis retirarlo o no. Vosotros le dais una importancia y como bien me indicas es una cuestión un poco sospechosa y demás, cosa que desde este grupo de gobierno no hay nada mas lejana a realidad, como te digo lo que queremos es comenzar a trabajar con todos los medios posibles, cuanto antes mejor y nuestra única intención sería esa. El tema de nocturnidad y alevosía, como puedes entender, cuando no es verdad duele escucharlo y voy a hacer referencias a algunas situaciones vividas en años anteriores que como bien dices a veces saco a relucir algún dato es inevitable. Para mi nocturnidad y alevosía es aprobar en el 2003 una retribución para un alcalde aprovechando una mayoría absoluta de 38.000 euros, con nocturnidad y alevosía en el año 2005 se convierten en 40.000 euros, con el mismo criterio que podemos sacar de tus palabras, en el año 2006 se convierten en 42.000 euros, seguimos adelante y en el año 2007 serian 49.000 euros cobraría el alcalde con una mayoría absoluta que vosotros aprovechasteis y donde no era compartida con el resto de grupos municipales que había en este pleno, que un alcalde presente 31.000 euros, sujeto simplemente al aumento de las retribuciones de la administración pública y respaldado por unos ingresos propios ya demostrados me parece bastante mas honrada que la opción que se consideró en su momento.

Manifiesta la Concejala Sra. González, que yo considero que estábamos ahora planteándonos una dedicación y yo hablaba de una nocturnidad y alevosía a fecha 23 de noviembre de 2015 y no mirando hacia atrás, pienso que cuando conviene se mira hacia atrás pero lo que importa es el presente y los 4 años de legislatura que quedan y nuestra función es controlar y salvaguardar los intereses de la ciudadanía a partir de junio de 2015, con lo cual yo creo que lo que tiene que responder es por sus funciones no por las funciones del anterior alcalde que supongo que será él el que tenga que dar cuenta de ese tipo de cosas, aparte de que está diciendo usted que estaba respaldado por una mayoría absoluta, que significa la mayoría de la ciudadanía y usted no está en esa función ni en ese caso, con lo cual aquí deberá escuchar a todos los grupos y responder de sus decisiones no de las del anterior alcalde.

Manifiesta la Presidencia, como bien dices creo que no tienes legitimidad para decirme a mi lo que tengo que cobrar o no, a lo que contesta la Concejala Sra. González, que tampoco puedo hablar, tampoco puedo contestar ahora que va a resultar que no puedo contestar, continúa la Presidencia manifestando que porque en su momento ha habido un criterio completamente diferente al que muestras ahora, por lo tanto me parece que no tendrías legitimidad para criticar cualquier opción que yo proponga para votar, manifestando la Concejala Sra. González, que ya solo faltaba que aquí en este pleno no se pueda decir lo que uno piensa, ya lo único que faltaba, contesta la Presidencia, que puedes decir, yo también lo puedo decir y así te lo digo que no es legitimo, votamos el aplazamiento.

Manifiesta la Concejala Sra. González, que me gustaría escuchar al resto de grupos, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Sainz, que desde EH Bildu, no estamos de acuerdo, con la que está cayendo cantidad de alcaldías han bajado el salario, pasarías a ganar más que el alcalde de Tudela, a lo que manifiesta la Presidencia,

que hay que dar datos, a lo que manifiesta el Concejal Sr. Sainz, gana veinticinco mil euros con dedicación exclusiva, pero aparte de eso, creo que con una dedicación parcial si repartes el trabajo para todos los concejales sobra, es nuestra opinión.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo, que nosotros creemos José Luis, que el sueldo y la dedicación tenían que estar marcados por la participación que creo que falta, por el no reparto de comisiones, por la falta de transparencia que de momento parece ser que es lo que reina y por la forma de trabajar que creemos que no esta beneficiando a la ciudadanía de Viana, es por lo que también creemos que deberíamos estar todos los grupos para poder manifestar todos nuestra opinión.

La Presidencia contesta al Concejal Sr. Sainz manifestando que no sé lo que cobra el alcalde de Tudela, no se si su sueldo es único, su dedicación exclusiva, si se complementa con una retribución de su partido como ocurre en muchas otras ocasiones en otros municipios, lo que te digo es que con la que está cayendo y lleva cayendo durante mucho tiempo, un alcalde con dedicación exclusiva que le cuesta al ayuntamiento 15.000 euros, no se va a dar por ninguna otra alternativa de esta mesa, cualquier persona que ocupe mi lugar va a costar mas de 15.000 euros a este ayuntamiento y posiblemente no esté con dedicación exclusiva, yo digo que 31.000 euros están justificados, no vengo a convencer a nadie, yo solamente quiero que votéis, saber a que me tengo que ceñir y punto. Con lo que a mi me aprobéis aquí yo podré dedicar mas o menos tiempo al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento en consecuencia podrá funcionar mejor o peor, pero esa es la idea, hay que ir cerrando puertas y esa es mi única intención, te digo 15.000 euros, Gonzalo acuérdate que alguna otra vez lo sacaremos a relucir.

A continuación la Presidencia contesta al Concejal Sr. Murguiondo manifestándole que el reparto de comisiones, bueno, en su momento la cosa fue como fue, no quiero profundizar mucho en esto, todo está abierto aquí el que quiere participar participa, no se puede tampoco participar de boquilla tan implicado y no vale con poner una etiqueta de decir tengo una concejalía, aquí hay que arrimar el hombro, creo que a eso nadie se ha negado ni se ha cerrado ninguna puerta, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo, se dijo que se iban a compartir, a lo que responde la Presidencia, habéis tenido la oportunidad, Alfredo, es una cosa que si no hay más responsabilidades es porque mucha gente de la que estamos aquí no quiere, eso es lo que hay, pasamos a votar el aplazamiento.

La Concejala Sra. Corcuera, manifiesta quiero preguntar a raíz de eso, ¿Cómo que mucha gente de aquí no quiere? En el primer pleno se manifestó que nosotros más Geroa Bai vamos a ser oposición, yo creo que Cambiemos Viana más Bildu, estaba interesados en colaborar con vosotros cogiendo concejalías, manifiesta la Presidencia, como bien dices los interesados y si alguien tiene alguna duda que me lo pregunte, a lo que contesta la Concejala Sra. Corcuera, te lo estoy preguntando, manifiesta la Presidencia, que quieres que te conteste?, te estoy diciendo que se ha abierto la posibilidad a trabajar, que no simplemente hay que manifestarlo sino que hay que hacerlo y que ahora mismo estamos en esta situación y que mis manifestaciones a lo largo de estos dos meses han sido siempre las mismas, quien quiera puede trabajar, es un poco lo que te quiero decir.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta que desde Cambiemos Viana, queremos añadir que nosotros creemos que es necesaria una dedicación exclusiva, el ayuntamiento de Viana lo requiere para el buen funcionamiento del pueblo, en cuanto a la cuantía, en el 2011 quiero recordar se acordó entre UPN y Geroa Bai un sueldo para el alcalde de 27.580, creo que fue así, al día de hoy, 31.000 euros parece algo razonable siempre y cuando se hagan las cosas bien, se trabaje en condiciones y haya un plan de trabajo en condiciones, sin más.

La Presidencia, manifiesta que primero hay que poner los medios y luego podemos exigir un poco más, si no hay medios realmente la capacidad de trabajo de tomar medidas de una forma más ligera pues se complica, es lo que digo, primero vamos a poner medios y luego vamos a poner los matices que haya que poner, pero sin dar la oportunidad a un persona de dedicarse a su ayuntamiento, creo que cuando menos tiene que haber una predisposición a que esa persona se dedique para luego poder exigir algún tipo de medidas. Está claro que el ritmo de un ayuntamiento no es lo mismo con un alcalde con dedicación exclusiva que con un alcalde con dedicación muy parcial. Yo por eso hacía la propuesta, creo que hay que empezar a funcionar ya, ha pasado un tiempo suficiente para que todos hayamos valorado las necesidades que hay, yo las he valorado y ahora no sé en qué camino nos encontramos, de momento vamos a ver que es lo que queréis hacer con este punto, en su momento cuando salga adelante ya veremos lo que queréis que dedique este alcalde y ya iremos hablando de lo que vaya viniendo.

El Concejal Sr. Barragán, manifiesta que este punto pedimos que se aplace hasta que estemos toda la corporación al completo, que estemos representados todo el pueblo.

A continuación se somete a votación la retirada del punto, dando un resultado de seis votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se retira por mayoría absoluta.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las ocho horas y veintitrés minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº El Alcalde